



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO LUIS BELTRÁN
PRIETO FIGUEROA DE BARQUISIMETO

Revista
educare
ISSN 2244-7296

Depósito Legal: ppi201002LA3674

Órgano de divulgación de la
Subdirección de Investigación y
Postgrado



EScience Press
Research Journals Publishers



DIRECTORY OF
OPEN ACCESS
JOURNALS



Red Latinoamericana de Revistas Académicas
de Ciencias Sociales y Humanidades



DE UNIVERSITAS A UNIVERSIDAD: ESTUDIOS SUPERIORES EN VENEZUELA EN LA ÉPOCA COLONIAL

*FROM UNIVERSITIES TO UNIVERSITY:
HIGHER STUDIES IN VENEZUELA IN THE
COLONIAL PERIOD*

Arístides Aquino Santelíz Aroza
<https://orcid.org/0000-0002-7793-9476>

Universidad Nacional
Experimental Politécnica de
la Fuerza Armada
Venezuela

DE UNIVERSITAS A UNIVERSIDAD: ESTUDIOS SUPERIORES EN VENEZUELA EN LA ÉPOCA COLONIAL

FROM UNIVERSITIES TO UNIVERSITY: HIGHER STUDIES IN VENEZUELA IN THE COLONIAL PERIOD

Resumen

Este ensayo presenta un breve razonamiento sobre los comienzos de los estudios superiores en el mundo con algo de historia sobre las universidades y de los sistemas educativos y niveles de estudios en el contexto venezolano. El objetivo es contribuir a divulgar iniciativas en espacios educativos para dar a conocer el origen de los estudios superiores en suelo venezolano, a través de un pequeño recorrido por la historia. Tiene un enfoque investigativo documental que busca comunicar los elementos significativos de las raíces de la educación universitaria, para complementar la construcción del significado de la acreditación académica hasta la aparición de las universidades en el mundo. Esta investigación refleja la aceptación en la historia de la humanidad, el antes y después de los estudios superiores en diferentes países; concluyéndose que las antiguas civilizaciones enseñaban o preparaban a estudiantes o discípulos para grados o cargos oficiales antes que aparecieran las universidades.

Palabras Claves: educación; enseñanza superior; formación de docentes; universidad; Venezuela.

Abstract

This essay presents a brief reasoning about the beginnings of higher studies in the world with some history about universities and educational systems and levels of studies in the Venezuelan context. The objective is to contribute to disseminating initiatives in educational spaces to publicize the origin of higher studies on Venezuelan soil, through a short journey through history. It has a documentary investigative approach that seeks to communicate the significant elements of the roots of university education, to complement the construction of the meaning of academic accreditation until the appearance of universities in the world. This research reflects the acceptance in the history of humanity, before and after higher studies in different countries; concluding that ancient civilizations taught or prepared students or disciples for degrees or official positions before universities appeared.

Keywords: education; higher education; teacher training; college; Venezuela.

Introducción

Las palabras se crean, se originan o nacen con un significado propio para definir algo en determinado espacio y tiempo, por lo que a veces, para entender en los actuales momentos lo que significan algunas de ellas, es necesario conocer sus raíces. La palabra “universidad” no estaba relacionada en principio con la educación, como lo señalan las culturas y las sucesivas etapas históricas en que apareció; las raíces de este vocablo o expresión del castellano antiguo, provienen de la palabra en latín “*Universum*”, que significa "reunido en un todo" [que proviene de la raíz griega “*versus*”, que significa “hacia, en la dirección de”, y “*unum*” que significa “uno, la unidad”].

El primer uso de la palabra “*Universum*” (reunido en un todo), se le atribuye en uno de sus tratados filosóficos a Marco Tulio Cicerón (106 a.C. - 43 a.C.); pero luego, con el devenir del tiempo, se deriva de esta la palabra también en latín “*Universitas*”, la cual aparece en el año 533 d.C. en el *Digesto Justiniano* (obra jurídica publicada por el emperador bizantino Justiniano I, que contiene la codificación y compilación de normas jurídicas romanas); con el significado de “colectividad, gremio, corporación” y que es empleada en esos tiempos para designar a las corporaciones o comunidades en su aspecto colectivo.

Es así como “*universitas*”, fue utilizada inicialmente para definir a las personas jurídicas con intereses y objetivos comunes (corporaciones, gremios, colectivos), pero para definir también, a los ayuntamientos o municipios de la época. Sin embargo, esta palabra debía estar acompañada de otra para tener el significado “de totalidad de algo”, de lo contrario, no tenía sentido en la época en que apareció. Tal es el caso de su uso como, por ejemplo: *universitas personarum* (conjunto de personas), *universitas navis* (totalidad del barco), *universitas rerum* (conjunto de cosas), *universitas generis humani* (conjunto del género humano), entre otros usos, a los cuales el derecho (romano) dio el tratamiento unitario.

En la época medieval era habitual utilizar términos sin exclusividad alguna; es así como en atención a las ramas del saber, las personas comenzaron a agruparse y conformar los “*Studium*” o “*Studium generale*” (estudio general), para enseñar o cultivar alguna rama del saber; de aquí parte el origen más antiguo de la palabra “universidad”, en cuya agrupación se reunían personas de cualquier nacionalidad o raza en torno a una enseñanza, y que con el tiempo, estos colectivos se convirtieron en espacios donde se estudiaba un conjunto de ciencias de la época.

El objetivo de este ensayo es contribuir a divulgar el origen de los estudios superiores en suelo venezolano, a través de un pequeño recorrido por la historia; su importancia radica en comunicar elementos significativos de las raíces de la educación universitaria, para complementar la construcción del significado de la acreditación académica en Venezuela.

Coloniaje de la educación superior

Los documentos oficiales vinculaban a los “studium generale” con grupos locales de maestros y alumnos, que administrativa y políticamente, eran independientes de la ciudad donde funcionaban. Este hecho los obligó a “agremiarse”, por lo que recurrieron a la figura jurídica de la época de las “universitas”, por su aspecto colectivo, corporativo o comunitario; es así como surgen las universidades magistrorum (conjunto de maestros), universitas scholarium (conjunto de alumnos) y universitas magistrorum et scholarium (conjunto de maestros y alumnos); la primera agremiación la constituían, organizaban y administraban los maestros, la segunda los estudiantes y la tercera, ambas agrupaciones.

El primer documento oficial en donde aparece la palabra “Universitas”, fue en los estatutos de la fundación de la Universitas magistrorum et scholarium Parisiensis (Universidad de París), que agremiaba a los colegios de la ciudad de París. Esta “asociación de profesores y estudiantes” se fundó en el año 1150, que complementaba a la Escuela de Teología de Notre Dame; no fue sino hasta el año 1200, que es reconocida por el rey Felipe II Augusto, como consecuencia de conflictos políticos de autoridad entre el Estado y la Iglesia. Luego, en el año 1215, es reconocida también como “Universitas” por el Papa Inocencio III, mediante bula papal y ratificada en 1231 por el Papa Gregorio IX. Con el transcurrir del tiempo, es en la época del renacimiento en la que surge el término “Universidad” en reemplazo de “Universitas” como expresión intelectual de ese movimiento en torno a la teología y la filosofía.

En principio, las “Universitas” eran agremiaciones o asociaciones corporativas de alumnos (los que aprenden), de maestros (los que enseñan), o de ambos, que protegían los intereses de sus agremiados. Ya para finales del siglo XIV, el término “Universitas” fue reemplazado por el de “Universidad”, como institución con sentido docente y dedicado a las ramas del saber, la cual no surge como idea o proyecto preconcebido, sino por la convergencia de los hechos históricos de la época medieval como consecuencia del conflicto de poder entre el Estado y la Iglesia. Es así como

de la agrupación de maestros y alumnos en “*studium generale*”, pasan a agremiarse en “*Universitas*”, y luego, del castellano antiguo, pasan a llamarse “Universidades”.

Algo de historia

Sabemos hoy en día, que la universidad como tal, es una institución educativa que otorga títulos o grados académicos a sus estudiantes; esto es determinante de acuerdo con las leyes de cada país para que se puedan constituir las casas de estudios superiores de nuestros tiempos. Sin embargo, existieron civilizaciones antiguas que tuvieron escuelas y centros de altos estudios que no concedían titulaciones académicas, pero que enseñaban o preparaban a estudiantes o discípulos para grados o cargos oficiales. Algunas de estas escuelas de estudio superiores continuaron en el tiempo y con el paso de los siglos, se convierten en universidades con nombres distintos a las escuelas precedentes.

Tal es el caso de la educación en la China milenaria o antigua China, de la cual refieren algunos textos que en el siglo XVI a.C., existían escuelas cuya enseñanza o educación no era homogénea, sino que variaba de emperador y dinastía de turno; de hecho, del período del emperador Yu El Grande (2257-2208 a.C.), fundador de la dinastía Xia (del siglo XXI a.C. al siglo XVI a.C.), se tienen registros de la existencia de la Escuela Superior Imperial de Shang Hsiang. También se tienen registros de que el período de la filosofía clásica china, coincide con la aparición de los primeros filósofos griegos que concluyó en el siglo III a.C., el cual se le conoce como el período de las “Cien escuelas de pensamiento chino”; entre ellos resaltan el confucionismo, la escuela de los nombres, el taoísmo, el legalismo y el maoísmo. Aunado a esto, en la dinastía Han (206 a.C. - 220 d.C.), se introducen las escuelas públicas que permitían al ciudadano chino de cualquier nivel económico tener acceso a la educación.

Por otra parte, como precedente a las universidades propiamente dichas, podemos encontrar a través de la historia de la humanidad una variedad de escuelas dedicadas a investigar y profundizar el conocimiento, como es el caso de la Escuela filosófica de la antigua Grecia fundada por Platón (387 a.C.), llamada la “Academia” (nombre dedicado a Ekademos, héroe mítico local de Atenas de la antigua Grecia). La academia funcionó durante tres (3) siglos en el mismo lugar (arboleda pública cercana a la antigua Atenas).

Platón (427 - 347 a.C.), discípulo de Sócrates (470 - 399 a.C.), tenía la creencia de que el conocimiento, aparte de la reflexión interna, podía obtenerse a través de la observación, y por ende,

enseñarse a otros. La filosofía platónica experimentó influencias de la doctrina estoica y el escepticismo, pero unió el platonismo con el aristotelismo, el estoicismo y otras escuelas. En la academia se enseñaba filosofía, matemáticas, medicina, ciencias naturales, astronomía, política, dialéctica y música, y contribuyó al avance de la astronomía y las matemáticas; fue centro de importantes científicos y filósofos, entre ellos Aristóteles, Eudoxo de Cnidos, Heráclides Póntico, Parménides, Sócrates, Xenócrates, Cicerón y Demócrito. Funcionó con períodos de cierre por casi 900 años hasta su cierre definitivo ordenado por el emperador Justiniano en el año 529 de nuestra era.

El Liceo, fue la escuela filosófica creada por Aristóteles (384 - 322 a.C.) en el año 336 a.C.; se llamó así por estar junto al templo de Apolo Licio (Lyceum). Era una escuela pública y gratuita, donde se investigaba en variadas disciplinas: física, metafísica, lógica, ética, biología, sociología, psicología, estética y política. Los estudiantes eran llamados peripatéticos (del griego περιπατητικός, que significa “itinerantes”), porque el maestro dictaba sus lecciones paseando a los discípulos por los jardines; ellos catalogaban, clasificaban e investigaban las materias, las cuales se enseñaban sobre la base de la experiencia. La filosofía de Aristóteles influyó al mundo árabe y cristiano y se extendió hacia occidente; el pensamiento de Aristóteles abarcó las etapas de la investigación intelectual.

Cambiando de escenarios, resulta algo complejo indicar la aparición en el tiempo de la universidad más antigua del mundo, ya que su nombre e institucionalidad es invención europea de la época medieval; y además, las universidades europeas no eran propiamente “Universidades”, es decir, que no nacieron como universidades, sino que provenían de los “*Studium generale*” para luego adquirir las figuras jurídicas de “*Universitas magistrorum et scholarium*”; pero por supuesto, siempre habrá alguien afirmando la existencia de una universidad más antigua que otra. En todo caso, recordemos que la educación tiene más de un milenio impartándose en instituciones o escuelas especializadas o de altos estudios con o sin acreditación académica hasta la aparición de las “Universitas”.

Lo que si bien es cierto, es que en la actualidad son pocas las universidades que proceden de otras instituciones educativas más antiguas que se mantuvieron en el tiempo y que con el surgimiento de las “universitas”, y tras de ciertos trámites legales, adquieren el rango de “universidad”. Tal es el caso de la Universidad de Nankin (China), que se convirtió en universidad en el año 1920, pero que inicialmente era la Academia Central Imperial de Nankin, fundada en el

año 258 de nuestra era y que se mantuvo vigente en el tiempo; en ella no otorgaban títulos académicos de validez universal porque solamente prepara a los funcionarios imperiales.

Por consiguiente, si la humanidad acepta en su historia el “antes y después de Cristo” (a.C. y d.C.), como parámetro de referencia para ubicar eventos o acontecimientos históricos que marcaron la historia del hombre en la tierra, de igual manera, se puede hacer con las universidades, considerando como parámetro de referencia a la primera “universitas” reconocida y constituida luego como “Universidad”; porque igual que ella, otras estaban en el mismo camino, es decir, venían de otras instancias o entidades educativas (cualquiera que sea ésta), para luego ser reconocidas legalmente como universidades en sus propios países de origen, cuyas titulaciones o grados académicos tendrían su reconocimiento y validez universal.

En otras palabras, las escuelas y centros de altos estudios de otros continentes anteriores a las “universitas” medievales, que no concedían grados o titulaciones académicas como éstas (bachiller, licenciado, maestro y doctor), y que aún existían, comenzaron su proceso interno legal para convertirse en universidades. Tal es el caso de la Madrasa (escuela religiosa islámica) de al-Qarawiyyin (Al-Karaouine), fundada como mezquita en el año 859 por Fátima al-Fihri en la ciudad de Fez, Marruecos, que con el paso del tiempo se convierte en centro educativo para las ciencias naturales; y luego, en 1947 es integrada al sistema educativo estatal. Posteriormente, en 1965 fue nombrada oficialmente como la Universidad de Al Qarawiyyin.

La corona española trae o exporta las primeras universidades a sus colonias en América Latina: República Dominicana, Perú, México, Bolivia, Argentina, Ecuador, Guatemala y Venezuela. El resto de las potencias colonizadoras (Inglaterra y Portugal) y otras de menor cuantía, no fundaron universidades en América. En Brasil no se fundaron universidades durante la colonia.

La corona española importó el modelo de su Universidad de Salamanca (que en 1218 fue Studium Generale y en 1252 fue elevada a universidad por la real cédula de Alfonso X, El Sabio). Este tipo de universidades funcionaban en Conventos y Seminarios para formar al clero en los territorios conquistados; los estudios eran certificados y otorgaban los grados de bachiller, licenciado, magíster o doctor. Eran reconocidas por el imperio español y la iglesia y con el paso de los años, fueron centros de resistencia política, cultural y social en las épocas independentistas de los países en donde funcionaban.

Comienzos universitarios

Las primitivas universidades como modelo a seguir, nacieron de circunstancias particulares y tuvieron rasgos distintivos que las diferenciaban unas de otras, sobre todo en patrocinio/protectorado (Iglesia o Estado). En principio, la mayoría de los maestros y alumnos eran clérigos y el idioma que se hablaba en las universidades era el latín.

En sus inicios, las universidades europeas (monásticas y catedralicias) se dedicaban a enseñar la escolástica y las humanidades, pero después, en el siglo XIII se establecen las primeras facultades: Teología, arte, medicina, derecho, matemáticas, filosofía, sociología, economía y ciencias naturales. El férreo patrocinio de la iglesia produce grandes cambios sociales y culturales en las universidades medievales y origina conflictos políticos con el Estado.

La función principal de las universidades de la época medieval era transmitir la cultura de la época; esto genera crisis institucional y van perdiendo vigencia mientras la nueva sociedad (burguesa) y el modelo económico emergente (de la revolución industrial), requerían que las universidades graduaran científicos y profesionales. Aunado a esto, no realizaban investigaciones, sino que era una actividad de terceros sin estructura organizativa, sobre todo, académica.

La universidad medieval aportaba riqueza a los poblados o territorios donde funcionaba y prestigio a sus líderes; los poderes sociales la implicaban en la vida política de la comunidad o ciudad en su lucha por el poder. Progresivamente, se fueron involucrando en asuntos sociales y políticos; los protectores buscaban someterlas a sus servicios, esto trajo conflictos a nivel institucional. Al final, estuvieron al servicio de las clases sociales dominantes de la época y sus ideales doctrinales de fundación, se desvirtuaron con la realización de actividades que incumplían el objetivo de la misión académica de la institución.

En relación con el origen, transformación y surgimiento de nuevas universidades en Venezuela, diferentes autores e investigadores agrupan más de 500 años su historia en diferentes períodos: antecedentes (universitas, 1592-1720), universidad colonial (1721-1826), universidad republicana (1827-1936), universidad en transición democrática (1937-1958), universidad contemporánea (1959-1970), universidad moderna (1971-1998), universidad en revolución (1999-).

La universidad en Venezuela nace como una corporación eclesiástica, con dogmas, principios y limitaciones impuestas por la iglesia católica, que defendía las regalías de la corona española y el fuero de la iglesia. Con la independencia y la creación de la República de Venezuela, el Estado abandona el modelo universitario eclesiástico y elitismo e instaura la universidad republicana

teniendo como modelo a la Universidad Napoleónica, porque la enseñanza en este modelo estaba dirigida a la educación pública, la cual, con sus variaciones y adaptaciones, se ha mantenido hasta el presente por estar al servicio de las mayorías vulnerables y por su capacidad de inclusión social y alejada de los privilegios para las élites.

De acuerdo con el proceso histórico universitario venezolano, nuestras universidades y su autonomía han tenido transformaciones en sus diferentes períodos (desde los siglos del XVI al XX e inicios del XXI), producto de los cambios en la sociedad venezolana (universidad colonial [real y pontificia], universidad republicana [libre y soberana], universidad en transición [aproximadamente, 100 años de transición democrática], universidad contemporánea [ley de universidades], universidad moderna [universidades experimentales sin autonomía], universidad en revolución [social, humanista, inclusiva y municipalizada]).

Sistema educativo de Venezuela

El Decreto N° 1.723 de instrucción gratuita, pública y obligatoria para toda Venezuela, de fecha 27 de junio de 1870, del Presidente de la República de Venezuela, General Antonio Guzmán Blanco, y que fue ratificado en el Código de Instrucción pública de 1897, es el referente histórico normativo que incorpora a la educación en todos los estratos sociales del país. Produjo cambios en el proceso educativo, entre ellos: crea la Dirección Nacional de Instrucción Primaria (hoy, Ministerios de Educación), así como las coordinaciones entre entidades federales y la capital en materia educativa, lo que favorece la multiplicación de las escuelas.

La ley que derivó de este decreto puso orden en el sistema educativo venezolano y obligó al gobierno a darle forma al “Estado Docente” y hacerse del control y seguimiento a las políticas educativas. Con el tenor de este documento, la educación pasa a ser un bien público y un derecho humano en Venezuela; asimismo, incorpora a la población de escasos recursos y obliga a los padres y representantes en forma corresponsable junto al Estado, a instruir a sus hijos y a formar parte de su educación.

Hoy, la educación pública, gratuita y obligatoria, está consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), publicada en Gaceta Oficial N° 5.908 extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009 (artículos 102 y 103). En este orden de ideas, la Ley Orgánica de Educación (LOE), publicada en la Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria, de fecha 15 de agosto de 2009, establece en el artículo 24 el Sistema Educativo venezolano de acuerdo al

desarrollo humano y en el artículo 25, los subsistemas educación básica, conformado por los niveles de educación inicial (maternal y preescolar), educación primaria y educación media (media general y media técnica), y el subsistema universitaria, conformado por los niveles pregrado y postgrado.

Dentro del sistema educativo venezolano, las modalidades “son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas (...), requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos” (LOE, art. 26). Entre las modalidades que se establecen en este artículo están: “La educación especial, la educación de jóvenes, adultos y adultas, la educación en fronteras, la educación rural, la educación para las artes, la educación militar, la educación intercultural, la educación intercultural bilingüe, y otras...”.

Como se indicó anteriormente, en Venezuela, el sistema educativo está conformado por los subsistemas: educación básica (regulado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación) y educación universitaria (regulado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria); pero aparte de esto, existe otro subsistema pero para la formación de los trabajadores y trabajadoras, que es regulado por el Ministerio del Poder Popular con competencia en el Proceso Social de Trabajo, el cual se rige por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), N° 1.414 de 13 de noviembre de 2014.

Conclusiones

Con las “*universitas*” medievales importadas por la corona española en la época de la conquista, se inicia en suelo venezolano el tránsito de los estudios superiores hasta nuestros tiempos. De la universidad monástica y catedralicia europea para élites, pasamos al modelo público de la universidad napoleónica, el cual se ha mantenido hasta el presente para servir a las mayorías vulnerables; este modelo con sus variaciones y adaptaciones ha facilitado la inclusión social por ser la educación un bien público y un derecho humano en Venezuela.

La estructura jerárquica del sistema educativo venezolano en niveles interdependientes, requiere que el estudiante cumpla ciertos requisitos para avanzar entre un nivel y el siguiente; ellos se adecúan a las demandas socioeconómicas y del mercado laboral. La persona debe comenzar desde muy temprana edad en la educación formal para pasar por los cuatro (4) niveles, para lograr obtener un grado universitario. Por otra parte, la educación se expande en función del crecimiento

poblacional, del mercado laboral y de las necesidades de empleos calificados o especializados. En este sentido, se considera a la educación como un bien social de consumo para satisfacer aspiraciones personales y de trabajo o de empleo; por lo que se estima que la oferta crezca en función de la demanda educacional.

La educación en Venezuela ha experimentado cambios en las primeras décadas de este siglo XXI; entre esos cambios destaca su visión más inclusiva y humanizada, centrada en la persona y reconociendo y respetando su diversidad. Su expansión está impulsada por las políticas públicas educativas del Estado, cuyo resultado esperado es el aumento de la oferta para atender la demanda de los estratos sociales más vulnerables y excluidos del sistema educativo venezolano.

Referencias

- Brun, J. (1992). *Platón y la Academia*. Paidós, Ibérica Ediciones S A. Barcelona.
<https://dokumen.pub/qdownload/platon-y-la-academia.html>
- Chuaqui, B. (s/f). Sobre la historia de las universidades a través de sus modelos. *Ars Medica, revista de estudios médicos humanísticos*.
<https://arsmedica.cl/index.php/MED/article/view/314/245>
- Jiménez, E. (2007). La historia de la universidad en América latina. *Revista de la Educación Superior*. Vol. XXXVI (1), N° 141, Enero-Marzo de 2007, pp. 169-178. ISSN: 0185-2760.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v36n141/v36n141a8.pdf>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (19 de febrero de 2009). *Gaceta Oficial N° 5.908, extraordinario*. Caracas, Venezuela.
<http://www.cgr.gob.ve/pdf/leyes/Constitucion.pdf>
- Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (13 de noviembre de 2014). *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley N° 1.414*. Caracas, Venezuela.
https://www.inces.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/Ley_Inces_webm.pdf
- García, V. (1985). Universidad y vida universitaria. *Revista española de pedagogía*. Año XLIII, N° 169-170. <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2018/04/1-Presentaci%C3%B3n.-Universidad-y-Vida-Universitaria.pdf>
- González D., A. y González S., E. (2015). Modernidad, democracia y educación. *Academicus: Revista de Ciencias de la Educación*. Enero-junio 2015. Vol. 1, N° 6. pp. 40-46. Oaxaca,

México. <https://xdoc.mx/documents/modernidad-democracia-y-educacion-5e10f3cc4eb90>

Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.929*, del 15 de agosto de 2009. Caracas, Venezuela.

http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/asesoria_juridica/LOE.pdf

Morales, E., y Núñez, I. (2006). Municipalización de la Educación Superior en la República Bolivariana de Venezuela. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*. Vol. 10. N° 2. Pp. 393-403. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Cabimas, Venezuela.

https://www.redalyc.org/pdf/309/Resumenes/Resumen_30910207_1.pdf

Gutiérrez L., C. (2013). John Henry Newman y la idea de la universidad. *Revista: Estudios 106*. Vol. xi, otoño 2013. pp. 167-179. Departamento Académico de Estudios Generales del ITAM. <https://biblioteca.itam.mx/estudios/106/000250596.pdf>

Peset R., M. (2012). Modelos historiográficos de las primeras universidades. *Obra dispersa*. La universidad de México. <http://publicaciones.udual.org/doss65-1.html>

Moncada, J. (2008). La Universidad: un acercamiento histórico-filosófico. *Scielo. Ideas y Valores*. Vol. 57, N° 137. Bogotá, Colombia. Mayo-Agosto 2008. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00622008000200008

Tunnermann, C. (1992). *La Universidad: historia y reforma*. Primera edición: Noviembre 1992 Editorial UCA. 168 p Managua, Nicaragua. <https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/3159.pdf>

Carañana, J. (2012). La misión de la universidad en la edad media: servir a los altos estamentos y contribuir al desarrollo de las ciudades. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Vol. 34, núm. 2, 2012. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18126057001.pdf>